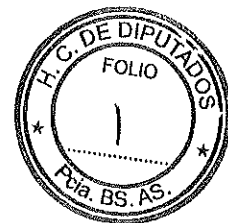




EXPTE. D- 2629 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje a la memoria de Eva Duarte de Perón, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 26 de julio de 1952, reconociéndola como abanderada de la justicia social por su vínculo inquebrantable con los trabajadores, con los sectores más humildes y postergados, y por su rol decisivo en la conquista de los derechos cívicos y políticos de las mujeres argentinas.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2629 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento, reconociéndola como abanderada de la justicia social por su vínculo inquebrantable con los trabajadores, con los sectores más humildes y postergados, y con las mujeres que, junto a ella, conquistaron sus derechos cívicos y políticos para votar y ser elegidas en igualdad de condiciones con los hombres.

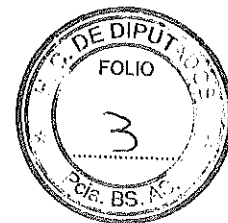
Nació como María Eva Duarte en la localidad bonaerense de Los Toldos, el 7 de mayo de 1919. Sin embargo, siempre fue Evita, como la reconocían y la llamaban los descamisados, los trabajadores y los más humildes que acudían a ella, conocedora de sus necesidades, sus angustias y sus sueños, en su lugar preferido: la Fundación Eva Perón, desde donde otorgó visibilidad e identidad política a los sectores más postergados de la sociedad de entonces. Su rebeldía frente a la injusticia y su vocación de servicio hacia los más necesitados fueron rasgos que la acompañaron desde siempre, formando parte constitutiva de su personalidad y de su historia de vida.

Para Eva Perón, la justicia social tenía un valor transformador y era un derecho inalienable. Su lema "donde hay una necesidad, nace un derecho" marcó un cambio de paradigma disruptivo respecto de la etapa anterior al peronismo. Evita impulsó de manera definitiva la participación de las mujeres en la vida política. Uno de sus grandes logros fue la sanción, el 9 de septiembre de 1947, de la Ley N°13.010, que otorgó a las mujeres argentinas y extranjeras residentes los mismos derechos políticos y obligaciones que a los varones, permitiéndoles votar y ser elegidas en igualdad de condiciones. Su alcance fue de tal magnitud que en las elecciones de 1951 resultaron electas 133 mujeres entre el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales y otros cuerpos de representación, duplicando también el padrón electoral. A partir de aquella ley, su liderazgo político se proyectó a nivel nacional.

No es casual que su imagen esté presente hoy en nuestro recinto: en 2020, esta Honorable Cámara incorporó su retrato a nuestro ámbito de sesiones, como reconocimiento a la histórica lucha de las mujeres que ella encabezó y a su legado en esta misma Casa.



EXPTE. D- 2629 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Eva Perón, símbolo identitario y dirigente política trascendental e innegable en la historia política de nuestro país, falleció el 26 de julio de 1952 a los 33 años, dejando un legado imborrable en la memoria y en el corazón del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO RÓMULA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.